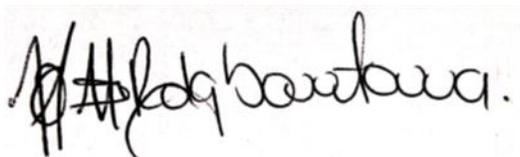


LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00861 (EJECUTIVO), indicando que el demandado se notificó personalmente y que el término venció el 22-02-24 en silencio. Sírvase proveer.

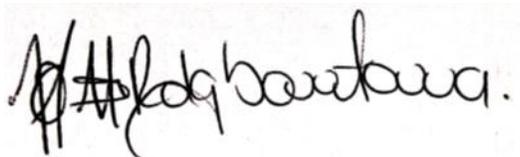


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00049 (SANCIÓN DISTRACCION DE BIENES), señalando que el término concedido en auto anterior venció en silencio. Sírvase proveer.

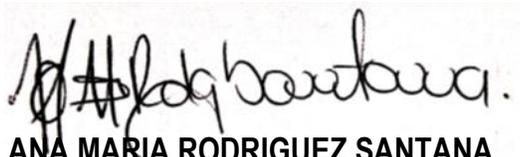


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00847 (SUCESION), con renuncia del poder presentada por la Dra. BLANCA TERESITA LEAL SANCHEZ. Sírvase proveer.

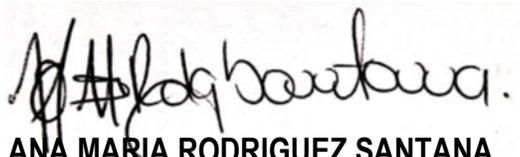


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00701 (EJECUTIVO), señalando que el demandado se notificó de manera personal y que el mismo día solicito amparo de pobreza. Sírvase proveer.

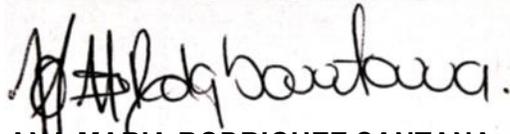


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00124 (TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA), para efectos de surtirse la impugnación propuesta en la presente acción constitucional, la cual fuera remitida como se encuentra en la constancia de recepción que antecede, indicando que el termino para resolver vence el 22-03-24. Sírvase proveer.

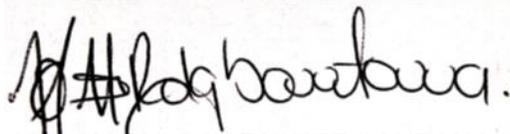


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00709 (EJECUTIVO), señalando que no es posible tener en cuenta el mensaje de datos remitido al demandado y visto a ítem 14, por carecer de la información respecto a la forma en la que corren los términos.

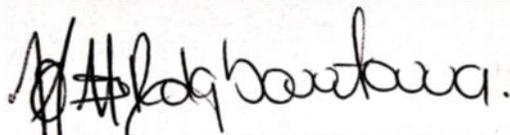
Así mismo, se encuentra que el demandado otorgó poder a profesional del derecho, por lo que deberá estimarse la aplicación del art. 301 del C.G.P. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00709 (EJECUTIVO), con solicitud de medidas cautelares. Sírvase proveer.

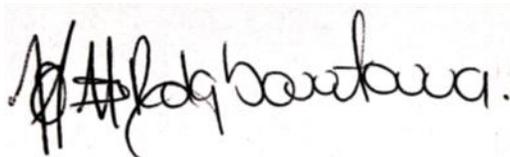


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00770 (L.S.C.), señalando que el término venció en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

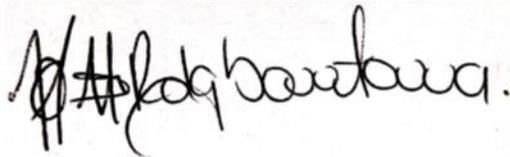
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00560 (U.M.H.), señalando que el demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 12-12-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 14-12-23.

- El término de 20 días de traslado inició el 15-12-23 y finalizó el 02-02-24 allegando contestación de la demanda y proponiendo excepciones, las cuales se fijaron en lista por la suscrita, cuyo término venció el 20-02-24 en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

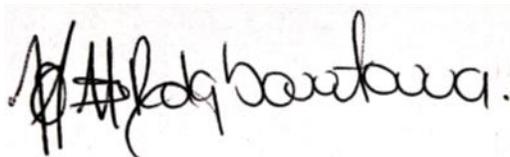
En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00622 (NULIDAD E.P.), señalando que el demandado JHON HENRY MONTIEL BONILLA se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 20-11-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 22-11-23.

- El término de 20 días de traslado inició el 23-11-23 y finalizó el 12-01-24 allegando contestación de la demanda y proponiendo excepciones, las cuales se fijaron en lista por la suscrita, cuyo término venció el 20-02-24 en silencio.

Así mismo, se encuentra que el demandado ALBERTO CAJAMARCA RODRÍGUEZ, se notificó personalmente, cuyo término venció el 12-02-24 en silencio. Sírvase proveer.

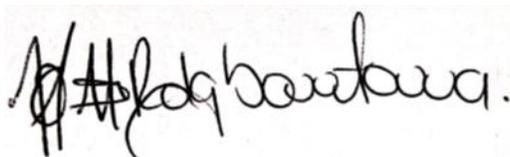


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2016-00044 (EJECUTIVO), indicando que el término otorgado en auto anterior venció en silencio. Sírvase proveer.



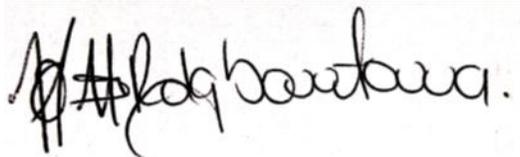
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00864 (INVESTIGACION DE PATERNIDAD), señalando que ya existe un proceso iniciado, por lo que deberá disponerse sobre el archivo o acumulación.

Así mismo, se deja constancia que la notificación vista a ítem 11, fue glosado por error involuntario en este radicado cuando lo correspondiente es que obre en el 23-00996, por lo que se dispuso subirlo allí. Sírvase proveer.

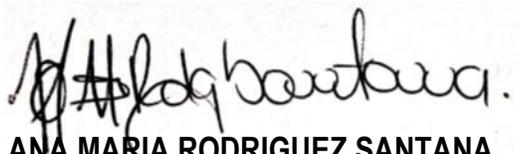


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-01046 (L.S.C.), señalando que previo a proferir el auto admisorio de la demanda, el demandado allegó poder a profesional del derecho. Sírvase proveer.

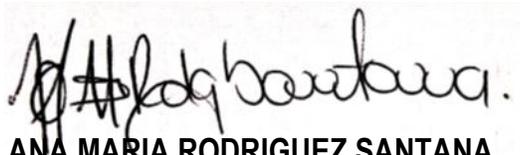


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00752 (P.P.P.), indicando que se notificó a la señora MARIA SOLEDAD RINCON DE MORALES. Sírvase proveer.



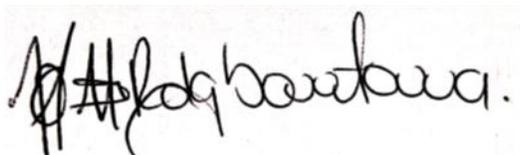
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

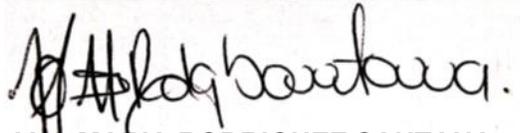
En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00081 (EJECUTIVO), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

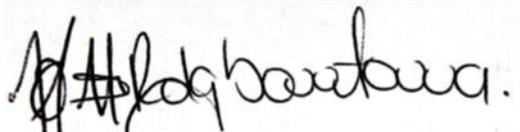
En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-01007 (DIVORCIO), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

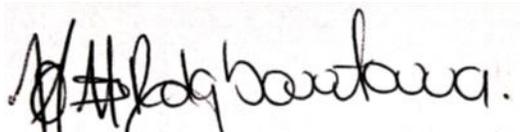
En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00064 (L.S.C.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

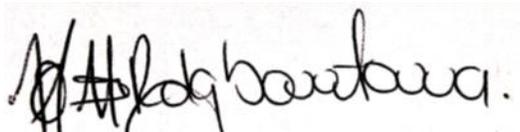
En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00065 (U.M.H.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro del mismo se solicita el retiro de la demanda. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00066 (L.S.C.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.

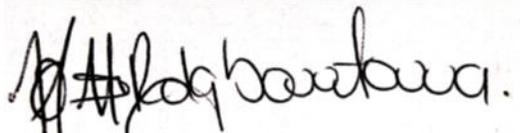


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00068 (U.M.H.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, en silencio. Sírvase proveer.

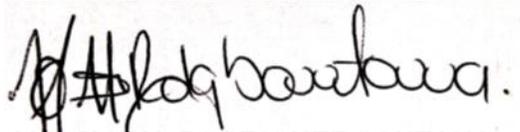


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00074 (APOYOS), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.

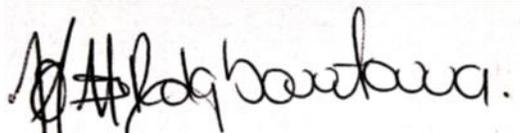


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00075 (P.P.P.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, en silencio. Sírvase proveer.

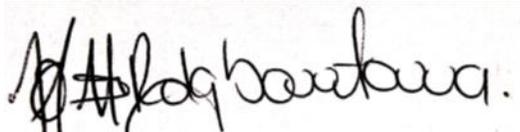


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 23-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00076 (APOYOS), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 22-02-24, y que dentro de los mismos se allegó memorial subsanatorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria